

Vol 2023 001960



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Administración de Activos

Of. N° 09 53 43 14D0/ 4647

ACUSE

Ciudad de México, a 14 ABR 2023

**Ing. José Víctor Acosta García**  
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos  
en el Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Baja California Sur  
Presente



Me refiero al inmueble en arrendamiento ubicado en **Calle Venustiano Carranza número 114** entre **Ignacio Zaragoza y Boulevard Hugo Cervantes del Río, colonia Centro, C.P. 23678, Ciudad Constitución, Comondú Baja California Sur**, con destino de **Oficinas Administrativas Auxiliares Subdelegacionales**, el cual se encuentra proyectado bajo la figura de "Renovación con Incremento" para el presente ejercicio 2023.

En ese sentido, le comunico que en apego al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, texto vigente, la División de Arrendamiento y Comercialización dependiente de esta Coordinación Técnica a mi cargo, realizó el análisis correspondiente del tema que nos ocupa, desprendiéndose lo siguiente:

La figura de "Renovación con incremento" para el arrendamiento de mérito, se encuentra contemplada en el Programa de Arrendamiento de Inmuebles para el año 2023, IMSS-Arrendatario Régimen Ordinario, aprobado por el H. Consejo Técnico de este Instituto mediante el Acuerdo número ACDO.SA2.HCT.251022/315.P.DA, en la sesión ordinaria del 25 de octubre de 2022; asimismo, en apego a los Lineamientos Generales para la Administración y Optimización del Patrimonio Inmobiliario Institucional, y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 6 en relación con el 5 del Apartado "B" de las Políticas para la Administración Inmobiliaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (Políticas), instrumentos normativos que determinan el procedimiento y requisitos para la contratación de inmuebles en arrendamiento, se integró el expediente del inmueble que nos ocupa, con la documentación requerida.

En ese contexto, la División de Arrendamiento y Comercialización gestiona y obtuvo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), el Dictamen Valuatorio de Justipreciación de Renta Electrónica con No. Genérico EA-00365-ZNA-2 y número Secuencial 11052, de fecha 16 de marzo de 2023, mismo que se adjunta para los efectos conducentes y que deberá ser utilizado de manera discrecional.

En tal virtud, conforme a lo estipulado en el Procedimiento para el Arrendamiento de Inmuebles al Servicio del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 45 del Apartado denominado Etapa II "Notificación a los OOAD del incremento del monto de renta", se determina procedente autorizar el 20% de incremento en el importe de renta de la superficie rentable de 111.00m<sup>2</sup>, a fin de erogar la cantidad mensual de \$7,800.00 (siete mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) más IVA, a partir del 1º de mayo de 2023, tal como se describe a continuación:

Importe de renta mensual actual					Autorización de incremento a partir del 1º de mayo de 2023		
Domicilio	Servicio	Área rentable	Costo por m <sup>2</sup>	Importe mensual	Área rentable	Costo por m <sup>2</sup>	Importe mensual
Ignacio Zaragoza y Boulevard Hugo Cervantes del Río, colonia Centro, C.P. 23678, Ciudad Constitución, Comondú, Baja California Sur	Oficinas Administrativas Auxiliares Subdelegacionales	111.00m <sup>2</sup>	\$58.56	\$6,500.00 más IVA	111.00m <sup>2</sup>	\$70.27	\$7,800.00 más IVA

1/2

2023  
AÑO DE  
**Francisco VILA**  
EL REPOBLADOR DE PUERTO



En observancia a lo anterior, ese Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada deberá formalizar el Convenio Modificatorio al Contrato de arrendamiento correspondiente, y remitir a ésta a mi cargo en un término de veinte días naturales posteriores a su suscripción, un ejemplar del mismo, acompañado de los acuses de registro de dicho instrumento, emitidos por el portal del INDAABIN.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
La Titular de la Coordinación Técnica

**Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos**

Supervisó  
**Mtro. Carlos Francisco Trujillo Santos**  
Titular de la División de  
Arrendamiento y Comercialización

Revisó  
**Lic. Víctor Vélez Orozco**  
Jefe de Área de Arrendamiento,  
Zona Norte y Nivel Central

Elaboró  
**Lic. María Irma Avila Guzmán**  
Área de Arrendamiento  
Zona Norte

Con copia a:

- Dr. Juan Gilberto Pérez Soltero. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Sur.
- C.P. Jesús Eduardo Thomas Ulloa. Titular de la Unidad de Administración.
- Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno. Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

MGPR/CFTS/VVO/MIAG

Desc. Vol. :S/N

